INFORMACIÓN EXIGIDA POR LA RESOLCUIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2015, DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEON, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN.

CONTRATACIÓN DE 2 PERSONAS EN EL **PROYECTO: ELEX /15/SG/0047**

ORDEN EYE/1138/2014, DE 19 DE DICIEMBRE Y COFINANCIADO CON CARGO AL P.O. FONDO SOCIAL EUROPEO CASTILLA Y LEON 2014-2015

Fundamento de la contratación: Resolución de 24 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede a este Ayuntamiento, una subvención para la contratación de Personas con discapacidad, durante el año 2015, al amparo de la ORDEN EYE/1138/2014, de 19 de diciembre.

Proyecto al que se destinan los trabajadores y perfil profesional demandado:
"MANTENIMIENTO DE PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL"
Destino: INSTALACIONES DEPORTIVAS
Características del puesto: Peones, para conservación y mantenimiento.

1.- Dos peones

condiciones de acceso:

- Resolución acreditativa de la condición de discapacidad
- Estar parado y demandando empleo en el SEPE

Condiciones de la contratación:

Son las establecidas en la propia orden y en la Resolución de concesión, y son las siguientes:

- Los trabajadores contratados deberán **estar desempleados e inscritos como demandantes de empleo en** el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en la fecha de alta en la Seguridad Social
- contrato al 100% de la Jornada
- duración : 90 dias

Proceso de selección :

1º.- en Cumplimiento de lo previsto en Decreto de alcaldía nº 378/2015 de 3 de junio, se presentó oferta al ECYL, quien nos envió 6 candidatos para cubrir los dos puestos :

El Real Sitio de San Ildefonso a 15 de Junio de 2015

EL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO, HA CONTRATADO A DOS PERSONAS

EXPTE: ELEX/15/SG/0047
Orden EYE/1138/2014, de 19 de diciembre
Cofinanciado por EL FONDO SOCIAL EUROPEO
con cargo al P.O. de CASTILLA Y LEON 2014-2020